



act:ionaid

PUNTOS DE ENCUENTRO INICIATIVAS 5253 Y 5070

INICIATIVAS DE LEY

1. Principio precautorio: ante la posibilidad de un daño, debe detenerse e investigarse.
2. Derecho humano al agua
Defensa del derecho humano al agua, antes de uso de agua para actividades empresariales como hidroeléctricas, mono cultivos, minería o cualquier otro uso.
3. Manejo de cuenca /con participación de todas y todos los habitantes de la cuenca
4. Autoridad nacional del agua / ente independiente no suscrito a otro ministerio
5. Denuncia ante juez de paz en caso de contaminación, con reformas al código penal.
6. Participación de pueblos o representación de pueblos indígenas, con poder de participación y voto.
7. Tasa o cuota por el agua, de manera diferenciada, quien usa más paga más
8. Zonas de veda o administración especial
9. Consulta a pueblos indígenas, consulta libre previa e informada y de buena fe.
10. Obligatoriedad de las municipalidades para brindar servicios de agua y saneamiento
11. Reformas al código municipal y código civil
12. Reconocimiento de administración y gestión del agua por pueblos indígenas y campesinos
13. Derecho colectivo al agua / derecho colectivo, basado en que las aguas no pueden ser vendidas, cedidas ni privatizadas.
14. Cuota de agua necesaria para la vida y la alimentación familia y el equilibrio ecológico
15. Derecho a almacenamiento de agua/recolección para uso doméstico y alimentación familiar
16. Permisos para uso de agua / las actividades extractivas deben tener permisos, no pueden ser permisos por antigüedad porque no ha existido una ley de agua; tampoco pueden ser otorgados por el MAGA, pues competen a una entidad que vele por la protección del agua de manera general, que permita ejercer el derecho humano al agua previo a las actividades de índole extractiva
17. Derecho a defender el derecho al agua/ derecho a oponerse ante un daño, sin que esto provoque criminalización
18. Condiciones de acceso del agua para las mujeres
19. Reconocimiento del agua como ser vivo, sujeto de derechos.



Victoria del

Apur